

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

215 *TRANSPORTES ANTONIO BELZUNCES, S.A.*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (el "RD-L 05/2023"), se hace público que, el 12 de enero de 2024, la junta general de TRANSPORTES ANTONIO BELZUNCES, S.A., aprobó en por unanimidad de los accionistas, la transformación de esta sociedad en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como aprobándose el correspondiente balance de transformación (cerrado el 30 de septiembre de 2023). Asimismo, la junta general aprobó la consiguiente modificación y refundición de los estatutos sociales de la sociedad.

Se hace constar expresamente que el acuerdo ha sido adoptado por unanimidad de los accionistas de la Sociedad, por lo que no existe derecho de separación. Asimismo, se deja constancia de que no existen titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Asiste a los socios, acreedores y trabajadores de la sociedad transformada el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de transformación, así como a ejercitar los derechos reconocidos en la Ley.

Huércal-Overa (Almería), 13 de enero de 2024.- D. Antonio Belzunces Rojas, Presidente del Consejo de Administración y la Secretaria del Consejo de Administración, D^a. María Antonia Micaela Belzunces Mena.

ID: A240002018-1